

# ARGENTINA - Torturas de la dictadura recalaron en Malvinas

Marcela Valente, IPS

jeudi 12 avril 2012, mis en ligne par [Dial](#)

[IPS](#) - Excombatientes argentinos en las Islas Malvinas dan la batalla final para que la Corte Suprema de Justicia reconozca como crímenes de lesa humanidad el maltrato cruel que les aplicaron oficiales de su país durante la guerra de 1982.

"Nosotros fuimos las últimas víctimas colectivas de la dictadura militar (1976-1983)", dijo a IPS el veterano de guerra Ernesto Alonso, del Centro de Ex Combatientes de Islas Malvinas en La Plata, capital de la oriental provincia de Buenos Aires.

La dictadura decidió intempestivamente el 2 de abril de 1982 invadir el archipiélago ocupado por Gran Bretaña desde 1833, ubicado en el sur del océano Atlántico y próximo a las costas de la austral provincia de Santa Cruz. La operación incluyó a las vecinas islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Así dio comienzo a una guerra que finalizó el 14 de junio con la rendición de las fuerzas argentinas y que costó la vida a unos 900 combatientes, más de 650 de ellos argentinos.

Múltiples testimonios aseguran que en filas argentinas se sucedieron casos de muerte por hambre y congelamiento, castigos corporales como la inmersión en agua helada, simulacros de fusilamiento, abusos sexuales y otros vejámenes perpetrados a soldados por sus superiores.

"Durante muchos años no se podía hablar de estos temas, pero hoy se abre un camino", agregó Alonso, quien dijo tener "buenas expectativas" sobre el fallo de la Corte que podría poner fin a la impunidad que pesa sobre esos delitos.

"Lo nuestro no estuvo fuera del contexto de la dictadura. Eran los mismos actores", denunció Alonso, en referencia a los jefes militares. Por eso confía en que, así como avanzan los juicios a represores por secuestros, torturas y desapariciones forzadas de personas, se actúe por los delitos perpetrados en Malvinas.

Una veintena de exsoldados presentaron en 2007 la primera denuncia por estos tratos crueles e inhumanos. La justicia de primera instancia sostuvo que esos delitos eran de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles.

En segunda instancia se confirmó ese fallo, pero los imputados apelaron a la Cámara de Casación Penal, que en 2009 consideró que los delitos cometidos en el marco de la guerra debieron ser juzgados por el fuero militar y que ahora estaban prescriptos.

En vísperas del [30 aniversario del desembarco militar argentino en las Islas Malvinas](#), unos 120 excombatientes apelaron a la Corte con un "recurso de queja" contra la decisión de la Cámara de Casación.

La Corte acogió el caso como una "causa de trascendencia", aunque no tiene plazo para expedirse. Los veteranos de guerra prevén que, en caso de obtener una respuesta favorable, habrá muchos más denunciantes que hasta ahora no se han animado a hablar.

La presentación fue avalada por Adolfo Pérez Esquivel, activista por los derechos humanos y ganador en

1980 del premio Nobel de la Paz, en su condición de presidente de la Comisión Provincial por la Memoria, un organismo creado en 1999 por el parlamento de la provincia de Buenos Aires, pero que funciona de modo autónomo y autárquico.

A esta apelación se le sumó otra presentada por el Ministerio Público.

Suman unos 80 los oficiales acusados de prácticas de torturas y otros delitos de ese tenor contra soldados, que en general eran jóvenes civiles en cumplimiento del servicio militar, obligatorio en esa época. Algunos están detenidos por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, pero la mayoría están en actividad o retirados, y reciben la pensión de veteranos.

"La dictadura no había terminado el 2 de abril (de 1982), y las torturas siguieron allá", durante los meses que duró el combate, aseguró a IPS el exsoldado conscripto Pablo de Benedetti, uno de los denunciantes.

De Benedetti fue enviado a la guerra con apenas 19 años y menos de dos meses de instrucción militar. Trabajó en el armado de campos minados y dormía en trincheras donde sobrevivió pese a la falta de alimentos y al frío extremo, que es una constante en esa latitud.

Su superior era un sargento de apellido Romero, quien lo castigaba obligándolo a meterse en pozos de agua helada y a permanecer después con la ropa mojada. La temperatura en Malvinas puede llegar hasta los 10 grados bajo cero.

Este excombatiente también recordó que, en una oportunidad, el oficial a su mando, para asustarlo, apretó el gatillo de un fusil en su cabeza, en un simulacro de ejecución. Además y como castigo, periódicamente lo obligaba a tirarse "cuerpo a tierra" y a hacer "saltos de rana" junto al campo minado.

"Con el tiempo se me fueron hinchando las piernas y no podía caminar. Me llevaron a ver al capitán médico, quien me dijo delante de Romero que tenía que tomar una medicación y que no podía estar más en el agua fría ni permanecer mojado", contó.

Pero al regresar a la trinchera, el oficial le dijo que él lo iba a curar. Tras ello, le tiró los remedios y lo obligó a meterse de nuevo en el pozo de agua helada.

Para junio, De Benedetti debió ser hospitalizado en Malvinas y fue trasladado al continente. Para quitarle los borceguíes hubo que cortarlos de tan hinchados que tenía los pies. Estuvo en riesgo de perder las piernas y, para colmo, cuando estuvo internado en el hospital de Puerto Belgrano, en la provincia de Buenos Aires, no le permitieron llamar a su casa para avisar de su estado y del lugar donde se encontraba.

"No puede llamar porque todavía estamos en guerra", le dijeron sus superiores. Sin embargo, De Benedetti consiguió una silla de ruedas, simuló ir al baño, y logró llegar hasta una enfermería donde llamó a sus padres que se presentaron en el hospital al día siguiente.

De Benedetti, quien estuvo 20 días internado, afrontó los primeros años graves secuelas físicas y psicológicas, de cuya atención tuvo que hacerse cargo su familia. Actualmente, con 49 años, sigue medicado por los daños que sufrió en los pies y piernas.

Ahora confía en que la Corte aceptará que esos delitos se juzguen. "Espero que a estos militares los degraden, les quiten todos los beneficios, honores y pensiones, y sobre todo que vayan presos por lo que hicieron", dijo.

Su caso no es el único. Otro exsoldado, Silvio Katz, también es denunciante. Hace pocos años se animó a contar a medios de comunicación las humillaciones que padeció como combatiente en las Islas Malvinas, agravadas por su condición de judío.

"Judío de mierda, judío homosexual, traidor", eran los insultos que recibía Katz. Fue obligado junto a otros soldados a permanecer con las manos en el agua helada, aunque a él también lo obligaban a meter la cara en el pozo.

En una oportunidad lo ataron a estacas, a 10 centímetros de la tierra helada, en calzoncillos y remera, y hacían que sus compañeros le orinaran encima. "Hasta me obligaron a comer excrementos. Eso no lo puedo olvidar", narró.

Katz relató que, al poco tiempo de volver de la guerra, vio en la calle a su torturador, el suboficial Eduardo Flores Ardoino, y se orinó encima.

---

<http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=100487>